

## **ANEXO I**

## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

Referida al 31 de Mayo 2023			
Cifras en miles de quetzales			
Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de			
Solvencia/1	114 020 00		
Valores del Estado	114,920.88		
Valores de empresas privadas y mixtas	-		
Cédulas hipotecarias	240,000.00		
Préstamos	-		
Depósitos	-		
Bienes inmuebles	589.85		
Primas por cobrar	135,594.60		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de	92,631.57		
ajuste y pago	_		
Otros	-	583,736.89	
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia			
Reservas técnicas/2	434,076.62		
Margen de solvencia/3	112,318.65	546,395.27	
Suficiencia (deficiencia) de activos		37,341.62	

Posición Patrimonial		
Patrimonio técnico	583,242.66	
Menos:		
Margen de solvencia	112,318.65	
Posición patrimonial	470,924.01	

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la determinación del Margen de Solvencia y para la inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en Resolución JM-5-2011

/2 El total de las Reservas Tècnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El Margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras y reaseguradores deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo estable el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora